



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

Acuerdo (33) de 2000

Por medio del cual se aclara el acuerdo No. 31 del 22 de junio de 2000

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión del 21 de junio de 2000, aprobó un ajuste al Plan de Estudios del Programa de Tecnología Química.

Que en el artículo segundo del acuerdo 31 del 22 de junio de 2000, equivocadamente se estableció suprimir los siguientes prerequisites:

25175 Química Industrial de 25224 Química Inorgánica

Que se requiere aclarar el acuerdo 31 del 22 de junio de 2000 en el siguiente sentido: Suprimir el siguiente prerequisite:

25175 Química I de 25224 Química Inorgánica

Que se requiere del Acto administrativo que contenga la aclaración

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aclarar el acuerdo 31 del 22 de junio de 2000 en el sentido de suprimir el siguiente prerequisite:

25175 Química I de 25224 Química Inorgánica

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones no modificadas en el presente acuerdo permanecen vigentes

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy 10 JUN 2000

[Signature]
LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
Presidente

[Signature]
CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario